



CONCEJO DELIBERANTE DE  
Profesor Salvador Mazza  
Av. 9 de Julio Esq. A. Brown

Hoja 1/1

ORDENANZA N° 028/08

VISTO:

La recolección de residuos domiciliarios que cumple diariamente la  
Municipalidad y.-----

CONSIDERANDO:

Que, no se encuentra reglamentado el modo y forma en que los vecinos deben  
sacar sus residuos para que sean recolectados por el móvil municipal, y.-----

Que, por la causa antedicha se hace necesario emitir la normativa que dicte la  
forma en la que los vecinos sacaran los residuos domiciliarios para que sean retirados  
por el camión recolector municipal y.-----

Que, se debe contemplar una forma higiénica y de fácil manejo para facilitar el  
manipuleo de los envases-----

Que, es menester dictar el instrumento legal pertinente a tales efectos.-----

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA,  
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES  
ORDENA

ARTICULO N° 1: Los vecinos deberán sacar sus residuos domiciliarios en bolsas de  
plástico bien cerradas que estén en perfecto estado de conservación, para facilitar el  
manejo de las mismas al personal municipal.-----

ARTICULO N° 2: El Departamento Ejecutivo, a través del Organismo Municipal de  
Servicios Públicos, confeccionara un cronograma de recolección de residuos con día fijo  
y hora aproximada por sector y/o Barrio, para que el vecino saque sus residuos en  
tiempo y forma.-----

ARTICULO N° 3: El Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaria de Prensa, dará  
amplia difusión de la presente y del cronograma de Recolección ordenado en el Art. 2°,  
en bien de la salud de los vecinos.-----

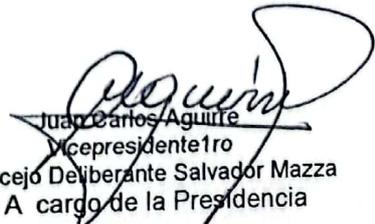
ARTICULO N° 4.- Remítase copia de la Presente al Ejecutivo Municipal, a sus efectos

ARTICULO N° 5.- Comuníquese, Publíquese, Regístrese y Archívese.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA EN SESION ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DIA  
TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO. PROYECTO PRESENTADO POR EL BLOQUE F.P.V.-P.R.S. APROBADO SOBRE TABLA POR LOS  
CONCEJALES MADARIAGA, CHAILE, ANTEZANA, VILLARROEL Y AGUIRRE LA CONCEJAL DE LA ROSA A/C DE LA INTENDENCIA. EL CONCEJAL  
ORTEGA AUSENTE C/A-----

  
Víctor Hugo Yáñez  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante Salvador Mazza



  
Juan Carlos Aguirre  
Vicepresidente 1ro  
Concejo Deliberante Salvador Mazza  
A cargo de la Presidencia